



INSTRUCCIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS MODIFICATORIOS

f

CAMBIO DE DENOMINACIÓN

QPI MÉXICO, S.A. DE C.V. A QATARENERGY E&P MEXICO, S.A. DE C.V.

www.gob.mx/cnh | www.rondasmexico.gob.mx | www.hidrocarburos.gob.mx

contacto@cnh.gob.mx 55 4774 6500 Marzo, 2023

DATOS GENERALES

Contrato	CNH-R02-L01- A15.CS/2017	CNH-R02- L04-AP- PG03/2018	CNH-R02- L04-AP- PG04/2018	CNH-R02- L04-AP- PG06/2018	CNH-R02- L04-AP- PG07/2018	CNH-R02-L04- AP-CS- G05/2018	CNH-R03-L01- AS-CS- 06/2018
Contratista	TotalEnergies EP México, S.A. de C.V., QPI México, S.A. de C.V.	Shell Exploración y Extracción de Mexico, S.A. de C.V. y QPI México, S.A. de C.V.				Eni México, S. de R.L. de C.V. y QPI México, S.A. de C.V.	TotalEnergies EP México, S.A. de C.V., Pemex Exploración y Producción, QPI México, S.A. de C.V.
Fecha Efectiva	25-sep-17	7-may-18					27-jun-18
Modalidad	Producción Compartida	Licencia					Producción Compartida

El Contrato CNH-R03-L01-G-CS-03/2018 al estar sujeto a un Procedimiento de Terminación Anticipada por Renuncia Total, no sería sujeto de modificación.



ANTECEDENTES

29-nov-22

Cambio de denominación a **QatarEnergy E&P México, S.A. de C.V.** 17-mar-23

Qatar Energy

Última presentación de información







12-ene-23

CNH

Solicitud de información





MARCO CONTRACTUAL Y LEGAL

27 ó 28

"Cualquier <u>modificación a este Contrato</u> deberá hacerse mediante el acuerdo por escrito de la CNH y el Contratista."

Art. 31, VII LH Corresponde a la Comisión <u>aprobar la modificación</u> de los Contratos, conforme a las Cláusulas que se prevean en el Contrato."





CONSIDERACIONES

- No implica la creación o sustitución de una nueva persona moral.
- No implica cambio de objeto social, exclusivo de exploración y extracción de hidrocarburos.
- No disminuye o modifica las obligaciones contraídas como Empresa Participante.



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Por lo expuesto, se somete a consideración lo siguiente:

- Instruir la suscripción de los convenios modificatorios a efecto de hacer constar el cambio de denominación.
- Instruir a las Unidades Administrativas de la Comisión llevar a cabo los actos necesarios para la suscripción de los convenios.

Requerir a QatarEnergy, en su caso, la actualización de las Garantías Corporativas, de Cumplimiento y a sus Acuerdos de Operación Conjunta.



